

## DESCRIPTIVO DE LA DISTRITACIÓN 2015

### COAHUILA

El estado se integra con 16 Demarcaciones Distritales Electorales Locales, conforme a la siguiente descripción:

#### Distrito 01

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad ACUÑA perteneciente al municipio ACUÑA, asimismo, se integra por un total de 4 municipios, que son los siguientes:

- ACUÑA, integrado por 65 secciones: de la 0003 a la 0008, de la 0010 a la 0037, de la 0040 a la 0041 y de la 1682 a la 1710.
- JIMENEZ, integrado por 10 secciones: de la 0240 a la 0249.
- MORELOS, integrado por 6 secciones: de la 0444 a la 0449.
- ZARAGOZA, integrado por 13 secciones: de la 1506 a la 1513, de la 1515 a la 1518 y la sección 1520.

El Distrito 01 se conforma por un total de 94 secciones electorales.

## Distrito 02

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad PIEDRAS NEGRAS perteneciente al municipio PIEDRAS NEGRAS, asimismo, se integra por un total de 4 municipios, que son los siguientes:

- GUERRERO, integrado por 5 secciones: de la 0233 a la 0237.
- HIDALGO, integrado por 2 secciones: de la 0238 a la 0239.
- NAVA, integrado por 17 secciones: de la 0508 a la 0523 y la sección 0525.
- PIEDRAS NEGRAS, integrado por 87 secciones: de la 0577 a la 0610, de la 0612 a la 0644 y de la 1548 a la 1567.

El Distrito 02 se conforma por un total de 111 secciones electorales.

## Distrito 03

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad SABINAS perteneciente al municipio SABINAS, asimismo, se integra por un total de 3 municipios, que son los siguientes:

- MUZQUIZ, integrado por 48 secciones: de la 0450 a la 0470 y de la 0473 a la 0499.
- SABINAS, integrado por 37 secciones: de la 0691 a la 0727.
- SAN JUAN DE SABINAS, integrado por 33 secciones: de la 1058 a la 1090.

El Distrito 03 se conforma por un total de 118 secciones electorales.

#### Distrito 04

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad SAN PEDRO perteneciente al municipio SAN PEDRO, asimismo, se integra por un total de 8 municipios, que son los siguientes:

- CUATROCIENEGAS, integrado por 16 secciones: de la 0110 a la 0119 y de la 0121 a la 0126.
- LAMADRID, integrado por 2 secciones: de la 0255 a la 0256.
- NADADORES, integrado por 8 secciones: de la 0500 a la 0507.
- OCAMPO, integrado por 15 secciones: de la 0526 a la 0540.
- SACRAMENTO, integrado por 2 secciones: de la 0728 a la 0729.
- SAN BUENAVENTURA, integrado por 17 secciones: de la 1040 a la 1052 y de la 1054 a la 1057.
- SAN PEDRO, integrado por 75 secciones: de la 1091 a la 1165.

- SIERRA MOJADA, integrado por 6 secciones: de la 1166 a la 1171.

El Distrito 04 se conforma por un total de 141 secciones electorales.

#### Distrito 05

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad MONCLOVA perteneciente al municipio MONCLOVA, asimismo, se integra por un total de 8 municipios, que son los siguientes:

- ABASOLO, integrado por 2 secciones: de la 0001 a la 0002.
- ALLENDE, integrado por 15 secciones: de la 0042 a la 0056.
- CANDELA, integrado por 3 secciones: de la 0081 a la 0083.
- ESCOBEDO, integrado por 4 secciones: de la 0127 a la 0130.
- JUAREZ, integrado por 5 secciones: de la 0250 a la 0254.
- MONCLOVA, integrado por 84 secciones: de la 0320 a la 0323, de la 0325 a la 0343, de la 0345 a la 0355, de la 0357 a la 0369, de la 0374 a la 0381, de la 0390 a la 0403, de la 0408 a la 0416, de la 0421 a la 0422, 0435, 0440 y de la 0442 a la 0443.
- PROGRESO, integrado por 6 secciones: de la 0645 a la 0650.
- VILLA UNION, integrado por 8 secciones: de la 1498 a la 1505.

El Distrito 05 se conforma por un total de 127 secciones electorales.

#### Distrito 06

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad FRONTERA perteneciente al municipio FRONTERA, asimismo, se integra por un total de 3 municipios, que son los siguientes:

- CASTAÑOS, integrado por 27 secciones: de la 0084 a la 0094, de la 0096 a la 0099, de la 0101 a la 0109 y de la 1568 a la 1570.
- FRONTERA, integrado por 41 secciones: de la 0173 a la 0213.
- MONCLOVA, integrado por 41 secciones: 0319, 0324, 0344, 0356, de la 0370 a la 0373, de la 0382 a la 0389, de la 0404 a la 0407, de la 0417 a la 0420, de la 0423 a la 0434, de la 0436 a la 0439 y la sección 0441.

El Distrito 06 se conforma por un total de 109 secciones electorales.

#### Distrito 07

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad MATAMOROS perteneciente al municipio MATAMOROS, asimismo, se integra por un total de 4 municipios, que son los siguientes:

- FRANCISCO I. MADERO, integrado por 42 secciones: de la 0131 a la 0172.
- MATAMOROS, integrado por 62 secciones: de la 0257 a la 0318.
- VIESCA, integrado por 22 secciones: de la 1475 a la 1486 y de la 1488 a la 1497.
- TORREON, integrado por 5 secciones: de la 1470 a la 1474.

El Distrito 07 se conforma por un total de 131 secciones electorales.

#### Distrito 08

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad TORREON perteneciente al municipio TORREON, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- TORREON, integrado por 37 secciones: de la 1172 a la 1187, de la 1191 a la 1192, de la 1201 a la 1202, de la 1310 a la 1317 y de la 1459 a la 1467.

### Distrito 09

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad TORREON perteneciente al municipio TORREON, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- TORREON, integrado por 155 secciones: de la 1188 a la 1190, de la 1193 a la 1200, de la 1203 a la 1309, de la 1325 a la 1346, de la 1367 a la 1378, 1380, 1394 y la sección 1396.

### Distrito 10

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad TORREON perteneciente al municipio TORREON, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- TORREON, integrado por 134 secciones: 1379, 1381, de la 1391 a la 1393, 1395, de la 1397 a la 1408, 1410, de la 1412 a la 1458, 1468, de la 1521 a la 1547 y de la 1571 a la 1610.

## Distrito 11

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad TORREON perteneciente al municipio TORREON, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- TORREON, integrado por 37 secciones: de la 1318 a la 1324, de la 1347 a la 1366, de la 1382 a la 1390 y la sección 1469.

## Distrito 12

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad RAMOS ARIZPE perteneciente al municipio RAMOS ARIZPE, asimismo, se integra por un total de 4 municipios, que son los siguientes:

- ARTEAGA, integrado por 24 secciones: de la 0057 a la 0080.
- GENERAL CEPEDA, integrado por 18 secciones: de la 0214 a la 0231.
- PARRAS, integrado por 34 secciones: de la 0542 a la 0571 y de la 0573 a la 0576.
- RAMOS ARIZPE, integrado por 39 secciones: de la 0652 a la 0690.

El Distrito 12 se conforma por un total de 115 secciones electorales.

### Distrito 13

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad SALTILLO perteneciente al municipio SALTILLO, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- SALTILLO, integrado por 91 secciones: de la 0736 a la 0738, de la 0743 a la 0748, de la 0765 a la 0771, de la 0785 a la 0797, de la 0811 a la 0827, de la 0844 a la 0859, de la 0877 a la 0895, de la 0916 a la 0923, 0925 y la sección 0933.

### Distrito 14

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad SALTILLO perteneciente al municipio SALTILLO, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- SALTILLO, integrado por 76 secciones: de la 0730 a la 0735, de la 0739 a la 0742, de la 0749 a la 0764, de la 0772 a la 0780, de la 0800 a la 0805, 0829, 0831, de la 0868 a la 0869 y de la 1611 a la 1641.

## Distrito 15

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad SALTILLO perteneciente al municipio SALTILLO, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- SALTILLO, integrado por 88 secciones: de la 0781 a la 0784, de la 0798 a la 0799, de la 0806 a la 0810, 0828, de la 0832 a la 0843, de la 0860 a la 0867, de la 0870 a la 0876, de la 0896 a la 0915, de la 0934 a la 0960 y de la 0978 a la 0979.

## Distrito 16

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad SALTILLO perteneciente al municipio SALTILLO, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- SALTILLO, integrado por 124 secciones: 0924, de la 0926 a la 0932, de la 0961 a la 0977, de la 0980 a la 0991, de la 0993 a la 1039 y de la 1642 a la 1681.